



ACUERDO No. CSJMEA18-134  
21 de agosto de 2018

“Por el cual se modifica el Acuerdo CSJMEA18-35 del 26 de febrero de 2018, respecto de los turnos de fines de semana y festivos de Villavicencio en razón a la consulta anticorrupción”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las señaladas en los artículos 39 y 528 de la Ley 906 de 2004 y los Artículos 166 y 167 del código de la Infancia y la Adolescencia en concordancia, los Acuerdos No. PSAA06-3865-3846-3839 de 2006, PSAA07-4141-4216 de 2007, PSAA08-4521 del 1 de febrero de 2008, PSAA08-0025-5433-5442 de 2008, PSAA09-5891-5992 de 2009 y,

CONSIDERANDO QUE:

Este Consejo Seccional mediante Acuerdo CSJMEA18-35 de 26 de febrero de 2018, en el que se estableció los turnos de fines de semana y festivos para garantizar en el Distrito Judicial de Villavicencio la función de Control de Garantías de los Sistemas Penal Acusatorio y de Responsabilidad Penal para Adolescentes durante el año 2018.

Teniendo en cuenta que el Congreso de la República dio vía libre a la realización de la consulta anticorrupción el pasado 6 de junio de 2018 y el Presidente de la República fijó como fecha para la celebración de la consulta el 26 de agosto de 2018, este Consejo Seccional considera necesario modificar el Acuerdo CSJMEA18-35 de 26 de febrero de 2018, toda vez que algunos juzgados que están asignados para cumplir el turno de control de garantías en las cabeceras judiciales de cada circuito deben estar en su sede judicial el 26 de agosto del presente año, en razón a que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio designó claveros e integró las comisiones escrutadoras para las elecciones de la Consulta Anticorrupción.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento al Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2015-2018 conforme a los Principios correspondientes a la administración de justicia 1.3.1, celeridad y oralidad 1.3.2, al relativo a la eficiencia 1.3.7 y al Objetivo específico 1 que hace relación a Fortalecer la eficiencia y eficacia de la gestión judicial que desarrolla las Políticas consistentes en llevar a cabo los mandatos legales de la Oralidad 2.1.1.1, y al de propender por mantener la administración de justicia al día 2.1.1.2.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el Acuerdo CSJMEA18-35 de 2018, respecto de la prestación del servicio de Función de Control de Garantías en Villavicencio para el 25 y 26 de agosto de 2018, en las cabeceras de circuito judicial que a continuación se enuncian y por lo expuesto en la parte motiva, así:

CABECERA JUDICIAL DE VILLAVICENCIO		
DESPACHO	SEDE	FECHA DEL TURNO
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL FCG	PALACIO	25 - 26 AGOSTO DE 2018
JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL FCG - AMBULANTE	URI	

CABECERA JUDICIAL DE ACACIAS	
DESPACHO	FECHA DEL TURNO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL	25 - 26 AGOSTO DE 2018

CABECERA JUDICIAL DE GRANADA	
DESPACHO	FECHA DEL TURNO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL	25 - 26 AGOSTO DE 2018

**ARTÍCULO 2º: Comunicaciones:** Informar de inmediato y por el medio más expedito, lo dispuesto en el presente Acuerdo, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, a la Dirección Seccional de Fiscalías de Cada uno de los Circuitos, a la Defensoría del Pueblo de cada Circuito, al Instituto de Medicina Legal de Villavicencio, a la Coordinación de Procuradurías Judiciales Penales del Meta y a los Despachos Judiciales antes mencionados.

**ARTÍCULO 3º: Publicación:** El presente Acuerdo deberá ser fijado en lugar visible en la Secretaría de cada Juzgado, Centros de Servicios Judiciales u Oficinas que hagan sus veces e igualmente se deberá dejar constancia escrita de la prestación de los turnos de disponibilidad en las dependencias anteriormente mencionadas.

**ARTÍCULO 4º:** El presente rige a partir de la fecha de su expedición, dado en Villavicencio – Meta, a los a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LORENA GÓMEZ ROA  
Presidente

 REDM/CEBC  
TURNOS FINES DE SEMANA Y FESTIVO 2018